



Informe de Misión Oficial

Misión Oficial: Noveno Seminario Anual del Comité Consultivo de Miembros Afiliados de IOSCO.

Lugar: Chicago, Illinois, Estados Unidos de América

Participante: Carlos Antonio Carrasquilla Zamora -Oficial de Inspección y Análisis (DIARS)-

Período de la Misión Oficial: 27 y 28 de septiembre de 2016.

Tópicos Generales del Seminario: El seminario, del que participaron más de 90 personas de aproximadamente 35 jurisdicciones diferentes, se organizó en torno a seis temas principales: la supervisión basada en riesgos, la vigilancia del mercado, la seguridad cibernética, las herramientas de datos y análisis y la aplicación de medidas de protección al inversionista no institucional o calificado.

Reseña de los temas abordados

Palabras del Secretario General de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, Paul Andrews

Planteó la importancia de las ideas cardinales de IOSCO, que giran en torno a la cooperación en el desarrollo, implementación y promoción de la adhesión internacional de reconocidos estándares de regulación, supervisión y cumplimiento con el fin de proteger a los inversionistas, mantener los mercados justos, eficientes y transparentes, tanto como identificar y gestionar el riesgo sistémico.

Enfatizó la importancia que a lo largo del tiempo ha tenido la cooperación internacional en el marco del Memorando de Entendimiento Multilateral existente, que ha favorecido y fortalecido el intercambio de información con fines de supervisión, pero sobre todo para perseguir y sancionar las malas prácticas en el mercado de valores.

Llamó la atención de la audiencia respecto al reciente texto aprobado por el Comité de Presidentes de IOSCO, el Memorando Multilateral de Entendimiento "Avanzado" (The Enhanced MMoU), que por el alcance que pretende y las dificultades legislativas que puede encontrar en cada país deviene altamente aspiracional, pero no por eso menos valioso.

Dicho documento, según el señor Andrews, establecería poderes adicionales que la organización ha considerado que son necesarios para que sus miembros puedan aumentar la eficacia en el combate a las conductas lesivas para el mercado de valores sobre todo cuando algunas de sus manifestaciones o particularidades ocurren fuera del territorio de cada cual.

En este sentido, el E-MMoU, como lo denominó el señor Andrews, establecería cinco nuevas facultades adicionales a las contempladas en el actual MMoU: 1) obtener y compartir información de auditoría; 2) obligación de prestar testimonio requerido en el marco de una solicitud amparada en el Memorandum y la posibilidad de sancionar por renuencia; 3) congelamiento de activos a solicitud del regulador requirente; 4) obtener registros de proveedor de internet y 5) obtener registros telefónicos. En estos dos últimos casos, se refiere al registro de comunicaciones, no al contenido de la comunicación en sí misma.

Supervisión Basada en Riesgo.

Joe Jorgensen (National Futures Association) y James Reese (SEC)

Relacionada con los principios de IOSCO sobre cumplimiento de las regulaciones del mercado de valores y en particular, con la implementación de un programa efectivo de cumplimiento; en esta primera sesión se expuso con cierta prolijidad el modo en que los reguladores pueden identificar, priorizar, medir y vigilar los riesgos, sobre todo, considerando que el entorno económico contemporáneo los presenta en modalidades tan complejas y variables, que desafían los enfoques tradicionales para su evaluación y gestión.

El señor Reese expuso su experiencia en la Oficina de análisis de riesgos y vigilancia del SEC, cuyo propósito se encamina a mejorar la capacidad del regulador para identificar aquellas firmas y prácticas de mercado que representan riesgos importantes para los inversores y el mercado de capitales. Resaltó la importancia que el uso de tecnología de análisis de datos ha tenido para mejorar la



eficacia del programa de cumplimiento, aspecto en el que coincidió con el señor Jorgensen, cuyo trabajo en la NFA, habría de recaer sobre más de 4000 firmas.

Se señaló, en función de las firmas, la importancia de empleados como el oficial de cumplimiento, individuos claves en la estrategia de mitigación de riesgo de las empresas. Así mismo, respecto a los reguladores, la relevancia que toma la adecuada selección del personal en función de sus mejores habilidades, así estadística, informática, etc.

Investigación y cumplimiento: herramientas y recursos.

El señor Renato Mariotti, antes fiscal federal en la Sección de Fraudes de Mercado de Valores y "commodities" de la Oficina del Procurador General de los Estados Unidos de América, expuso su exitosa experiencia como fiscal a cargo de la causa "Estados Unidos contra Coscia", el primer caso federal de enjuiciamiento de la conducta conocida como "spoofing" y una especie de manipulación de mercado cometida con el uso de un software. El señor Mariotti, explicó los modos de generar evidencia, las condiciones para llevar un caso a juicio y el modo de presentarlo al juez o el jurado.

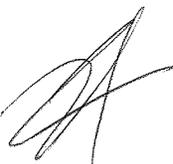
En cuanto la generación de evidencia destacó la importancia de recabar las comunicaciones electrónicas "personales" y tomar testimonio al sujeto vinculado antes que construya la historia con la que pretendería justificar sus actuaciones.

Destacó que por credibilidad, solo se lleve a juicio lo que puede ser ganado, aun si se piensa que puede terminar en negociación. Si entre diversas alternativas para llevar un caso, una es complicada de probar, elegir la que no lo sea.

Para presentar un caso al juez o al jurado, lo importante es simplificar las cosas, ellos no están llamados a entender mercado de valores, con lo que la analogía es la herramienta fundamental para aproximar el conocimiento o la comprensión de lo ocurrido a quienes deben decidir el caso.

Primera Sesión de Charla en Grupos (Cumplimiento)

Moderada por Daniel Sibears (FINRA), se sostuvo conversación con representantes de Islas Cayman, Colombia, Korea, Polonia, Taiwan e India, en torno tres tópicos interrelacionados: 1) el modo en que los reguladores y autorreguladores interactúan en el cumplimiento de la ley de valores con los fiscales del



Estado o equivalentes; 2) los retos en cada jurisdicción a la hora de trabajar casos de ruptura de la ley con los fiscales o equivalentes y como los han superado y 3) compartir historias de éxito trabajando un caso con los fiscales y cuáles fueron las claves del éxito.

Fue la opinión generalizada que los casos que pasan de los reguladores o autorreguladores a la esfera penal son escasos o nulos. Los pocos que lo han hecho, no tienen historias de éxito que contar. El modo de transmitir el conocimiento para el adecuado enjuiciamiento de los pocos casos es un escollo que no se ha podido superar.

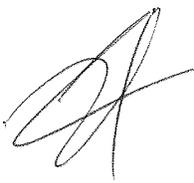
Análisis de Datos y Herramientas de Análisis

Los señores Michael Abramowitz (NFA) y Mark Bramante (Depository Trust & Clearing Corporation) charlaron a la audiencia sobre la obtención de datos y del modo en que la aplicación de análisis rigurosos de datos es clave para cumplir la misión de cada agencia regulatoria del mercado de valores. Enseñaron algunas herramientas y recursos que pueden ser aplicados para desarrollar alertas y programas de análisis de datos por parte de los reguladores.

Se señaló la importancia que tiene para un programa efectivo de cumplimiento, el análisis de datos, aspecto en el que se resaltó la existencia de una visión o proyecto de repositorio global de transacciones que originalmente concentraría la información de seis jurisdicciones, Australia, Europa, Japón, Singapur, Hong Kong y Estados Unidos. Dicha visión reveló muchísimas complejidades. Por lo pronto, es recomendable que los reguladores tomen cuenta en la necesidad del reporte de datos por parte de sus reglados y el acceso adecuado a los mismos: 1) la simplificación y limitación a los datos a ser reportados para que sean los necesarios y nada más; 2) suministrar guías técnicas sobre estandarización de los datos; 3) reglas claras de acceso a los datos; 4) desarrollar modelos que concentren todos los datos de todos los que los suministran y permitan generar las alarmas.

Seguridad Cibernética

Se abordó el tópico en función de los riesgos que representa para las instituciones financieras, sus clientes y sus inversiones, las crecientes posibilidades de que la seguridad



de los sistemas informáticos sea violada y ocasionar con ello significativos daños.

De conformidad con lo expuesto, la seguridad cibernética no es un asunto sencillamente técnico ni secundario, al contrario, es un asunto prioritario en el mercado de valores que merece un amplio tratamiento, desde regulatorio y por supuesto, el área tecnológica, pero también operativa y de cumplimiento.

Es importantísimo no solo definir los sistemas de seguridad cibernética, sino además definir un plan de respuesta en función de los supuestos que pudieran presentarse y poner a prueba con simulaciones los sistemas para identificar las vulnerabilidades y corregirlas de antemano.

La Vigilancia de Mercado

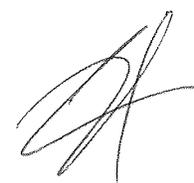
El monitoreo de mercado es una herramienta esencial para el descubrimiento de actividades al margen de la Ley. Supone el análisis de las alertas que generen los programas informáticos de monitoreo, los rumores, bandas de precios, quejas, entre otros.

Segunda Sesión de Charla en Grupos

Conformándose los mismos grupos de la primera sesión, se estableció conversatorio en torno los retos en cada jurisdicción en relación a la implementación de mejores prácticas de seguridad cibernética; si los reguladores deberían actuar como una especie de receptor de cada ataque o cibernético a un regulado para alertar al resto y las medidas que deben adoptar los reguladores para promover auténticas medidas de seguridad cibernética. La conclusión en torno a estos temas es que no se le ha dado la relevancia que merece en cada jurisdicción.

Como los reguladores están protegiendo a los clientes minoristas del mercado de valores.

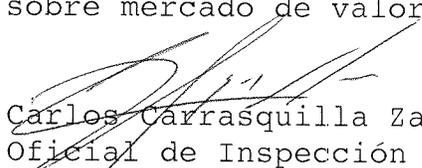
Se expuso con excepcional prolijidad el caso francés, en el que la actividad de Forex y de contratos por diferencias ha tenido un importante repunte no solo por parte de las instituciones reguladas, sino además por parte de instituciones establecidas en otras jurisdicciones que captan clientela en Francia.



Se planteó la problemática de la inmensa cantidad de denuncias de personas que acceden a supuestas plataformas de negociación con unos pocos miles de dólares que por el carácter altamente especulativo del Forex y los CFDs, ven perdido su dinero en poco tiempo o los casos de aquellos que aun obteniendo supuestas ganancias, no consiguen que los proveedores de las plataformas les den el dinero obtenido.

En el país señalado, el regulador emprendió un estudio de más de cuatro años que determinó que más del 90% de las personas que invertían en Forex perdían su dinero, tras lo que emprendieron una campaña en la cual las personas que consultaban publicidad en internet de Forex con anuncios del tipo "hágase rico desde casa" o "estas a un clic de ganar miles de dólares", por ser quienes serían especialmente susceptibles a perder su dinero por carecer de información o debida advertencia sobre los auténticos riesgos del producto, eran redireccionados precisamente al sitio web del regulador para obtener esa información.

Se estableció una línea de consultas por parte del Regulador con personal capacitado para atender toda clase de consultas sobre mercado de valores.


Carlos Carrasquilla Zamora
Oficial de Inspección y Análisis
Dirección de Investigaciones Administrativas
y Régimen Sancionador

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
RECURSOS HUMANOS

Recibido por: 

Fecha: 10/10/2016